

Acusan pasividad de SMA por obra en exsanatorio

Entidad dice haber efectuado fiscalización in situ en el marco de denuncia para que ingrese al SEIA.

Mirian Mondaca Herrera
mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Pese a que el proyecto llevado adelante por la empresa HRV para construir en el terreno donde en el pasado estaba el Sanatorio Marítimo de Viña del Mar un hotel de la cadena de Lujo Mandarin Oriental finalmente no se ejecutará, sí existe inquietud entre organizaciones medioambientales de la zona sobre el destino de las obras. Y es que la cons-

trucción quedó a medias y, según se ha podido conocer, los dueños esperan que se concrete la venta de la iniciativa a más tardar el último día de noviembre.

De hecho, hace más de un año (abril de 2023), la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar ingresó una denuncia ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), en la cual acusaron que existió elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Am-

biental (SEIA), ya que la iniciativa no fue sometida a este. En ese contexto, planearon que existiría pasividad de este organismo.

INSPECCIÓN

Desde la aludida entidad respondieron a La Estrella ante este emplazamiento de la mencionada corporación. Primero, confirmaron la denuncia ingresada, la que indicaron fue atendida por la oficina regional de la SMA en Valparaíso. En este sentido, indicaron que "se encuentra iniciada una investigación dentro de la cual se han realizado dos requerimientos de información al titular y efectuado una inspección en terreno".

Según pudo averiguar nuestro medio, el primero de los dos requerimientos de información a los que se refieren desde la SMA fue durante el año pasado. En tanto, el segundo se efectuó en septiembre de este 2024, luego justamente de la inspección en terreno desarrollada tam-



ARCHIVO EMV

SEGÚN SE HA CONOCIDO, SE ESPERA RECAUDAR 16 MILLONES DE DÓLARES POR LA VENTA.

bién en aquel mes.

Desde la SMA añadieron también que actualmente "todos los antecedentes levantados se encuentran en etapa de análisis previo a su conclusión". Además señalaron que la entidad ha sostenido audiencias de lobby con representantes de la corporación, donde se ha dado a

conocer esta información.

A estos cuestionamientos al trabajo de la SMA en este caso, se sumó también la fundación Defendamos la Ciudad.

"Esto tiene que ser abordado con un sentido de urgencia extrema, toda vez, que tal como ha sido anunciado en la prensa, durante este mes de no-

vembre la empresa está escuchando ofertas y tiene a la venta su proyecto. No parece lógico que aquí pueda llegar un nuevo mandante sin resolver la cuestión ambiental", remarcó su presidente, Patricio Herman, quien también dijo que se harán parte de la mencionada denuncia formalmente. ☹

PLAN REGULADOR

Desde la Superintendencia del Medio Ambiente indicaron que la construcción del proyecto cuenta con permisos municipales y que se encuentra posicionado dentro del área regulada por el Plan Regulador Comunal de Viña del Mar. La denuncia de la corporación se fundamenta, entre otros puntos, en el Decreto Alcaldicio N° 10.949 de fecha 4 de diciembre de 2002, el cual consagra una zonificación especial denominada Borde Costero (BC).

